

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 279 17

PERIODO LEGISLATIVO 198 6

EXTRACTO: *Dictámenes de Comisiones 2 y 3 - En*
Mayoría s/ Asuntos Nº 194 - 251 y 252
Referente a construcción de un Complejo Polide-
portero en Tolhuin.

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA



Sección de
05-09-86

s/Asunto nro. 194.-

DICTAMEN DE LAS COMISIONES

HONORABLE LEGISLATURA:

Las Comisiones nro. 3 de Educación, Cultura, Salud Pública, Deportes, Recreación, Turismo Social, Asistencia y Previsión Social, Viviendas y Tierras Fiscales y nro. 2 de Presupuesto, Hacienda, Política Fiscal, Obras Públicas, Servicios, Transporte, Comunicaciones, Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales y Turismo, han considerado los proyectos nro. 251 y 252 sobre la Construcción de un complejo Polideportivo en Tolhuin, aconsejan su aprobación.

DADO EN SALA DE COMISION, 3 de septiembre 1986.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

s/194.-

LA LEGISLATURA RESUELVE :

ARTICULO 1ro. : Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial arbitre los medios necesarios, para la realización de los trabajos tendientes a / la construcción de un Complejo Polideportivo en la localidad de Tolhuin, el que será administrado por la Comisión de Fomento de la mencionada localidad, como responsable primario y con estrecha colaboración de las autoridades Territoriales competentes en la materia.

ARTICULO 2do.: De Forma.